



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE ARTES ASAB
PROYECTO CURRICULAR DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
SUBCOMITÉ DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN

CONVOCATORIA

“Acción - Continua”

“Práctica de investigación-creación para Semilleros y Grupos Docente-estudiantil APV 2021”

1. Introducción:

La Práctica de investigación-creación para Semilleros y Grupos Docente-estudiantil APV 2021, está abierta a todos los Semilleros de Investigación-creación activos y registrados ante el CIDC, y a grupos de trabajo conformados por un docente y estudiantes dentro de un espacio académico, para que presenten una propuesta de investigación-creación colectiva que responda a las particularidades de esta convocatoria.

2. Descripción

Se trata de realizar un proyecto que responda a la temática ***“Acción - Continua”***. Proyecto que, - reflexione sobre “el motivo individual o colectivo, semilla que sirve de motor para la realización de un proyecto de investigación-creación, como también, una vez terminado este proyecto, sobre lo realizado en relación con el motivo, los cambios o transformaciones del proyecto”.

3. Dirigido a:

Semilleros de investigación de APV, inscritos en el CIDC.
Grupos Docente-estudiantil APV.

4. Cronograma

Actividad	Medio de difusión y responsable	Fecha
Lanzamiento de la convocatoria	Página Web de la Facultad y correos electrónicos.	1 de septiembre de 2021

Envío propuestas al siguiente correo	comiteinvestigacioncreacionapv@gmail.com especificando a cuál convocatoria aplica	Hasta 22 Septiembre de 2021
Asignación de jurados	Consejo curricular de APV	28 Septiembre de 2021
Deliberación de Jurados	Grupo seleccionado	29 Septiembre a 4 Octubre de 2021
Oficialización de resultados	Mediante acta de los jurados, oficializada en Consejo Curricular de APV	5 Octubre de 2021
Publicación de resultados	Página Web de la Facultad y correos electrónicos.	7 Octubre de 2021
Socialización de resultados	En espacios académicos de APV	22 al 26 de Noviembre al 19 2021

* Los proyectos seleccionados serán realizados dentro de los tiempos establecidos para esta convocatoria y una vez se hayan gestionado los recursos ante producción APV.

5. Estímulos:

Se estimularán 3 **Semilleros o Grupos docente-estudiantil** seleccionado, de acuerdo al presupuesto disponible para esta convocatoria.

6. Propuesta:

Los participantes entregarán (vía mail) un proyecto en formato PDF teniendo en cuenta la temática, que contenga los siguientes ítems:

- ☐ Resumen
- ☐ Objetivos
- ☐ Justificación
- ☐ Elementos teóricos
- ☐ Metodología
- ☐ Cronograma de actividades, ajustado a las fechas de la convocatoria
- ☐ Descripción y/o proyección digital del ejercicio de creación a realizar
- ☐ Propuesta de socialización del proyecto resultante.
- ☐ Bibliografía
- ☐ Ajustarse a las fechas establecidas por esta convocatoria.

La socialización de los resultados se hará utilizando plataformas virtuales, dentro de los tiempos establecidos por la convocatoria.

Los semilleros participantes deben diligenciar el formato adjunto con todos los datos solicitados y enviarlo en archivo adjunto.

La firma digital en el formulario de inscripción da por hecho la aceptación de todas las condiciones de la convocatoria.

7. El jurado:

Será designado por el Consejo Curricular de Artes Plásticas y Visuales

8. Condiciones de participación

- Ser semillero activo en el CIDC.
- Conformar un Grupo Docente-estudiantil de APV.
- Participar con un proyecto de investigación-creación inédito
- La propuesta debe enviarse vía mail en formato PDF, al correo electrónico comiteinvestigacioncreacionapv@gmail.com indicando la convocatoria a la cual se inscribe.

9. Criterios a evaluar:

- Coherencia entre las dinámicas propias del proyecto.
- Creatividad del proyecto.
- Calidad de la reflexión sobre “el motivo individual o colectivo, semilla que sirve de motor para la realización de un proyecto de investigación-creación, como también, una vez terminado este proyecto, sobre lo realizado en relación con el motivo, los cambios o transformaciones del proyecto.

10. Deberes del grupo seleccionado

- Los participantes deben entregar un proyecto que pueda ser realizado dentro de los tiempos de la convocatoria.
- La socialización de los resultados se hará de manera virtual en el mes de diciembre 2021.
- La firma digital en el formulario da por entendido la aceptación de las condiciones establecidas en la convocatoria.
- El semillero o grupo docente-estudiantil debe entregar un informe final en formato PDF que incluya:
 - ❑ La investigación teórica desarrollada
 - ❑ Las imágenes del ejercicio creativo
 - ❑ Evidencia de la socialización virtual del proyecto resultante

11. Compromisos administrativos

- Entregar el material en las fechas establecidas por la convocatoria

12. Compromisos académicos

- Presentar la propuesta.
- Desarrollar el proyecto de investigación-creación.
- Socializar los resultados mediante plataformas virtuales

- Presentar un informe final

13. Propiedad intelectual

La titularidad de los derechos de propiedad intelectual de los resultados obtenidos en el marco de esta convocatoria, son propiedad de la Universidad Distrital de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad Distrital según Acuerdo 004 de 2012 del CSU, y las normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen.

Es importante tener en cuenta que de acuerdo con el literal a) del artículo 7 del Acuerdo No 004 de 2012, los derechos patrimoniales son exclusivos de la Universidad en cuanto a la aplicación o utilización específica de una obra o investigación concebida o puesta en práctica total o parcialmente por docentes, servidores o estudiantes en los siguientes casos, cuando sean desarrolladas por sus funcionarios públicos académicos y administrativos, como parte de las obligaciones constitucionales y legales.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	
Semillero de Investigación- creación / Grupo Docente-estudiantil APV 2021	
Nombre del Semillero o del Grupo Docente-estudiantil	
Estudiantes y Códigos	
Título del proyecto	
Objetivo	
# Celular	
e-mail	
Firma del Coordinador del Semillero o del Grupo Docente-estudiantil y de los estudiantes	
